

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

REF: Proceso EJECUTIVO BANCOLOMBIA S.A. contra NIDIA
MIRANDA BERNAL
Rad. 73001-40-03-001-2018-00534-00.

En atención al escrito que antecede y recibido por correo electrónico en este Juzgado, en la cual el apoderado de la parte actora, solicita que se corrija el auto con respecto al mes, dado que se dijo allí octubre cuando lo correcto es el mes de noviembre de 2021, en consecuencia téngase para todos los efectos legales el día 16 de noviembre de 2021 y no como se dijo allí, en lo demás queda incólume.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ